

<b>CONVOCATORIA: AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS</b>																
<b>PROGRAMA</b>	Santander a Punto															
<b>CONVOCATORIA</b>	<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526265">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526265</a>															
<b>ORG. FINANCIADOR</b>	Ayuntamiento de Santander															
<b>OBJETIVOS</b>	El programa consta de varias líneas, la línea 1 "Ayudas para la transformación e innovación digital de las empresas" tiene por objeto <b>proyectos de inversión que implanten y desarrollen soluciones en el ámbito de la transformación digital</b> con el objetivo de establecer una <b>mejora de la competitividad</b> de las empresas y crear <b>nuevas estrategias de negocio</b> y con ello lograr impulsar las relaciones con los clientes y proveedores para competir en un mercado cambiante en el marco de la situación actual.															
<b>PLAZO</b>	Convocatoria abierta hasta el <b>10 de noviembre de 2020</b> .															
<b>BENEFICIARIOS</b>	Cualquier <b>persona física, jurídica o asociación</b> , censado en AEAT, con domicilio fiscal y/o social en Santander, o que disponga de licencia de actividad municipal. Deben hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, y no encontrarse sancionadas.															
<b>ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN</b>	Imprescindible: <b>diagnóstico de situación con un plan de transformación digital</b> simplificado a la vez que especializado y personalizado, <u>realizado por consultoras con experiencia en implantación de proyectos</u> (acreditable) y que identifique la inversión necesaria en ese proceso de transformación y establezca la guía para su implantación. <b>Hardware y software</b> que permita cumplir con el objetivo del programa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Equipamiento tecnológico inventariable</b> como equipos informáticos, periféricos, herramientas y equipos relacionados con la geolocalización y/o el Big data, etc.</li> <li>• <b>Herramientas de gestión y/o software</b> relacionado con la actividad de la empresa.</li> <li>• <b>Consultoría</b> en:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Diagnóstico y plan de transformación digital.</li> <li>ii) Desarrollo de página web de la empresa o mejoras en las existente, así como adaptación su adaptación a dispositivos móviles.</li> <li>iii) Aplicaciones y diseño de estrategias de marketing digital.</li> </ol> </li> <li>• Servicio de <b>adaptación, actualización o la integración de recursos</b>, plataformas o servicios antiguos o nuevos a los nuevos aplicativos desarrollados para adaptarse a la <b>nueva situación</b> (COVID).</li> </ul>															
<b>FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de situación y plan de transformación: <b>subvención 100%</b>.</li> <li>• Hardware y software: <b>subvención 75%</b>.</li> </ul> Cuantías máximas por número de trabajadores de la entidad: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th></th> <th><i>Diagnóstico</i></th> <th><i>Hardware &amp; Software</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin trabajadores</td> <td>600 €</td> <td>3.000 €</td> </tr> <tr> <td>Hasta 3 trabajadores</td> <td>600 €</td> <td>4.500 €</td> </tr> <tr> <td>Hasta 10 trabajadores</td> <td>900 €</td> <td>6.000 €</td> </tr> <tr> <td>Más de 10 trabajadores</td> <td>900 €</td> <td>7.000 €</td> </tr> </tbody> </table>		<i>Diagnóstico</i>	<i>Hardware &amp; Software</i>	Sin trabajadores	600 €	3.000 €	Hasta 3 trabajadores	600 €	4.500 €	Hasta 10 trabajadores	900 €	6.000 €	Más de 10 trabajadores	900 €	7.000 €
	<i>Diagnóstico</i>	<i>Hardware &amp; Software</i>														
Sin trabajadores	600 €	3.000 €														
Hasta 3 trabajadores	600 €	4.500 €														
Hasta 10 trabajadores	900 €	6.000 €														
Más de 10 trabajadores	900 €	7.000 €														
<b>DURACIÓN</b>	Inversiones realizadas <b>entre el 14 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020</b> .															
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIF, escritura de constitución y modificaciones, y poder de representación.</li> <li>• Solicitud completa.</li> <li>• Diagnóstico y plan de transformación digital.</li> <li>• Facturas y justificantes de pago (si no está pagado, proforma o presupuesto).</li> <li>• RLC.</li> <li>• Ficha de terceros (banco) cumplimentada y firmada.</li> </ul>															
<b>CONCESIÓN</b>	<b>Por prelación temporal.</b>															

Para más información, contacte con nosotros a través de [comercial@apriasystems.es](mailto:comercial@apriasystems.es)